



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO el Expediente N° S-00278/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 0392/2023 del Consejo Superior se aprueba el Reglamento General de Elecciones que regirá en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue;

Que en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza mencionada se establece la conformación de la Junta Electoral que fiscalizará todo el proceso electoral;

Que corresponde renovar los cargos de Consejeros/as Superiores y Consejeros/as Directivos de los claustros de Estudiantes, Graduados y Nodocentes;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024, trató y aprobó por unanimidad la conformación de la junta electoral propuesta durante la sesión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE ORDENA:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a los/as integrantes de la Junta Electoral que fiscalizará el proceso Electoral para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Decanos/as

- 1.- CAMINO VELA, Francisco de Asis
- 2.- MARTÍNEZ, Mariela Edith
- 3.- GROSSO, Guillermo

Docentes

- 1.- ASCHKAR, Gabriela Marisa
- 2.- AISEN, Eduardo Gabriel

Nodocentes

- 1.- PEREZ LIZASO, Marcelo Mario Daniel
- 2.- BARRIONUEVO, Zacarías

Estudiantes

- 1.- MORALES LÓPEZ, Azul Ayelen
- 2.- GUTIÉRREZ CALDERÓN, Arón

Graduados/as

- 1.- COLONNA, Leticia Karina

SUPLENTES

- 1.- FERNÁNDEZ, Juan Carlos
- 2.- ESPINOSA, Carlos Alejandro
- 3.- BASSET, Ana María

- 1.- KOGAN, Pablo
- 2.- HIGUERA, Lorena Angélica

- 1.- ZAPATA, Rosalía
- 2.- HUENELAF, Darío Fernando

- 1.- GÓMEZ, Facundo
- 2.- FLORES, Lucía Agustina

- 1.- FLORES, Fabián Alexis

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a todas las Unidades Académicas lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.